



Asesoría Jurídica  
JVC/SML  
E5714/2020

**ANT.:** Oficio N° 016-20, de 11 de agosto de 2020, de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la administración encargados de fiscalizar los casinos de juego, particularmente respecto del estado de insolvencia del grupo Enjoy y el daño a finanzas regionales y municipales CEI 49, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha.

**MAT.:** Remite respuesta.

**DE:** FRANCISCO MORENO GUZMÁN  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

**A:** HONORABLE SEÑOR DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ TORRES  
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS CASINOS DE JUEGO, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A FINANZAS REGIONALES Y MUNICIPALES CEI 49, DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la administración encargados de fiscalizar los casinos de juego, particularmente respecto del estado de insolvencia del grupo Enjoy y el daño a finanzas regionales y municipales CEI 49, de la Honorable Cámara de Diputados, ha requerido a esta Secretaría de Estado *“se sirva ordenar se dispongan los medios para recibir a la Superintendencia de Casino de Juego y a los dirigentes de las organizaciones de trabajadores de casinos de juego.”*.

Al respecto, se informa a Ud. que, en el marco de Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, se realizó el 11 de septiembre del presente año, a las 16:30 horas, una reunión de manera virtual a través de la plataforma Teams, que contempló la asistencia de los representantes de la Federación Nacional Sindicatos de Casinos de Juegos y Hoteles de Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Distribución:**

- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 85456-caad1c en:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>